

**ACTA No. 39.-** En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las dieciséis horas del día veintiséis de Abril del año dos mil seis, encontrándose reunidos en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal los integrantes del Honorable XVIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia que se agrega a la presente acta como apéndice número uno, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo a la que fueron previamente convocados.- En desahogo del **Punto Uno** del Orden del Día, el Secretario Fedatario del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia y encontrándose presente la mayoría de los miembros del Cabildo se declara la existencia de quórum legal en los términos de ley.- - - - -

En uso de la voz el Presidente Municipal solicita al Secretario de Gobierno de lectura al orden del día y haciendo uso de la voz el Secretario de Gobierno hace del conocimiento de los ediles que se le ha solicitado retirar del Orden del día el punto 3.3, al respecto interviene el Regidor Oscar Zumaya Ojeda, para manifestar lo siguiente:....."Señor presidente municipal una moción, antes de dar inicio a los puntos establecidos en la sesión, solicito con fundamento en la fracción IV del artículo 41, del Reglamento Interior y de Cabildo, se someta a votación el orden del día presentado para esta sesión de cabildo".....- - - Acto seguido se somete a consideración el proyecto de orden del día y nuevamente hace uso de la voz el Regidor Oscar Zumaya Ojeda para decir: ..... "Señor presidente nuevamente como se va a someter a votación el orden del día para la sesión del día de hoy, también solicito que se abra lista de oradores a favor y en contra del orden del día de la sesión a celebrarse".....y continua diciendo:..."Señor presidente nuevamente nada mas para dejar claro en el tema o en la sesión de cabildo recordar, que el cabildo esta conformado por diecisiete ediles, el Secretario Fedatario que tiene sus atribuciones claras en el mismo Reglamento, sin mal no recuerdo creo que es el artículo 42 del Reglamento Interior y de Cabildo, yo lo culmino señor Presidente Municipal para que instruya aquí al Secretario Fedatario y que se sujeté única y exclusivamente a lo que la atribución que le concede el Reglamento Interior y de Cabildo. Por lo tanto, en mi caso de Regidor y de acuerdo a la Ley del Régimen Municipal y del mismo Reglamento, tengo el derecho a voz y a voto y en ese sentido el Regidor con licencia y Secretario Fedatario, no es quien para estarme dando la respuesta y estarme cuartando ese derecho".....- - Enseguida el Regidor Edgar Arturo Fernández Bustamante, hace uso de la voz para manifestar:....."Si se me permite también una moción al respecto del artículo 41, que es muy claro y habla de la fracción IV, que hizo mención el Regidor que dice enunciar el orden, no habla de que se pondrá a discusión el

orden sino que se enunciara el orden del día y con la propuesta de cambio del orden del día que se someta a votación, es la moción que yo planteo en relación de la lectura del orden del día que se dio con la propuesta de retirar el punto 3.3. del orden del día y que los pasen a votación porque no esta sujeto a debate eso”.....- - - Responde el Regidor Oscar Zumaya Ojeda:.....”Precisamente por eso decía yo que se presentara y que hubiera oradores en contra y a favor del orden del día porque nosotros también en nuestra calidad de Regidores, integrantes de la fracción del P.A.N., tenemos una propuesta para retirar algunos temas del orden de día que debido a la carencia de información y a la falta del cumplimiento en la integración de cada uno de los expedientes por parte del Secretario Fedatario, si volvemos a revisar en el Reglamento las atribuciones que tiene el Secretario Fedatario vamos a constatar con las carpetas que se nos entregaron o con los documentos que se nos entregaron que el Secretario no cumplió con cabalidad con sus atribuciones enmarcadas en el Reglamento Interior y de Cabildo.”..... Continúa el Regidor Oscar Zumaya Ojeda diciendo”.....”Recordarle señor Presidente Municipal, quien preside la sesión de cabildo es usted, quien concede el uso de la voz y es moderador en los debates dentro de la sesión de cabildo es usted así lo señala el Reglamento Interior y de Cabildo, yo lo vuelvo a conminar a que instruya al Secretario Fedatario para que única y exclusivamente se concrete a lo que son sus atribuciones siguiendo el marco jerárquico desde la Ley del Régimen Municipal, hasta el Reglamento Interior y de Cabildo”.....- - - Enseguida se abre lista de oradores para proceder a la discusión del Orden del Día propuesto, con la participación del Regidor Oscar Zumaya Ojeda, que dice lo siguiente:.....”Señor Presidente Municipal el orden del día que se somete para su aprobación en esta sesión de cabildo, no podemos aprobar dicha convocatoria que evidencia una vez mas que no se cumple con la labor a la que esta obligado el Secretario Fedatario, toda vez que no se integro anexo alguno con el tiempo que exige el Reglamento, ese mismo ordenamiento que precisaron debía ser acatado al pie de la letra y que vemos que no se quiere o de plano no se tiene la capacidad para aplicar, por eso y por no conocer ninguno de los temas señalados en el orden del día, votaremos en contra y aquí la propuesta; de que así como se retiro el punto 3.3 del orden del día, también se retire el 3.1 y el 3.2 por carecer de información, dando cabal cumplimiento de igual forma al Reglamento Interior y de Cabildo, porque ninguno de los 3 puntos tenemos íntegramente conformado el expediente, entonces la propuesta en que se retiren también el 3.1. y el 3.2., dado de que el 3.3., fue retirado o se hizo la propuesta de que se retirara del orden del día,

es cuanto Señor Presidente”. .....- - A continuación interviene el Regidor Edgar Arturo Fernández Bustamante, para señalar:.....”Señor Presidente nada más una moción en el debate porque así lo plantea el Regidor Zumaya, en mi carácter de Regidor yo hice una propuesta primaria en relación del orden del día, si se van a inscribir oradores en contra debe ser en la propuesta que plantea el Regidor no en la propuesta que plantea el Regidor Zumaya y en el proceso de discusión, en el debate de la propuesta debe ser la que hizo su servidor en primer termino y posteriormente de eso pasaremos a votarla para que no se mal interprete la circunstancia de la discusión y el debate sobre el que esta planteando el Regidor Zumaya, porque ya hay una propuesta primaria de su servidor al respecto, anterior a la que hace el Regidor Zumaya”. .....- - Continuando con la discusión el Regidor Luis Felipe Ledesma Gil, manifiesta:....“En el mismo sentido del Regidor Oscar Zumaya manifestamos nuestro rechazo al orden del día y a su aprobación para desahogar esta sesión de cabildo ya que el día 25 de abril nos hacen entrega de la carpeta o de la información de la cual va a hacer desahogada la sesión de cabildo del día de hoy y nada mas nos presentan la carátula y el acta de la sesión anterior y no nos presentan ningún anexo referente a los puntos a desahogar el día de hoy en la sesión, entonces por lo tanto no se puede celebrar una sesión de cabildo así, ya que carece de información y por eso solicitamos inclusive se pueda posponer en su caso esta sesión de cabildo ya que carecemos de la información, no se nos hizo entrega y aquí esta de recibido y lo mismo con los Regidores de la fracción del P.A.N.”.....- - Asimismo participa la Regidora Rosalba López Regalado, y dice:...”Nada mas para manifestar al igual que mis compañeros de fracción, que no podemos avalar la desorganización e incumplimiento a lo establecido por el artículo 42 en lo que se refiere a las obligaciones del Secretario Fedatario que hace la función de auxiliar para que nos reunamos los ediles aquí presentes en cabildo, por eso alcalde además de votar en contra del orden del día y ejerciendo el derecho que me da la ley le culmino a usted a que gire las instrucciones precisas a su Secretario Fedatario para que cumpla con su trabajo, ya que no es la única ocasión en que no parece importarles que se le den seguimiento a los acuerdos aquí tomados en cabildo, tenemos temas pendiente en tramite y no nos queda mas que recurrir a usted para que le de indicaciones, para que lo ponga a trabajar, sino se puede aquí en el voto razonado podemos nosotros señalarle también que como temas están pendientes el D.A.R.E., nosotros aprobamos hace mas de un año que se hiciera una ampliación de oficiales D.A.R.E., un acuerdo económico que aquí fue votado y que vemos que hasta el día de hoy a sido incumplido así como algunas otras



sesión de cabildo, me preocupan estos temas porque una vez acordado y así se dice: *se aprueba por unanimidad tomando en consideración los comentarios vertidos...* y en el acta 34 y 35 se mandan publicar a uno de los periódicos de mayor circulación que es el Sol de Tijuana, un dictamen que dista mucho de decir lo que aquí se aprobó y así lo hice yo mención en el acta numero 36 y se acordó que se tenía que modificar y no se modificó, luego se manda a publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 14 de abril del 2006 sale la publicación y tampoco dice lo que aquí se aprobó, también se hicieron algunas modificaciones a las actas 35 y 36, que aquí en mi poder las traigo yo modificadas y que una vez revisadas contra la publicación del periódico de mayor publicación que en este caso optaron por el Sol de Tijuana y las publicaciones en los periódicos oficiales son completamente diferentes, creo yo que aquí hay irresponsabilidad por parte del Secretario Fedatario en hacer su trabajo correctamente y apegado a la normatividad, si así van a seguir las cosas pues a lo mejor tendríamos que llamar al Director de Gobierno que también en sesiones de cabildo puede hacer las mismas funciones que un Secretario Fedatario, inclusive hay publicaciones en el periódico oficial que están certificadas por un Director de Gobierno, señor Presidente Municipal, le pediría de favor si pudiera conminar al Secretario Fedatario primero para que se enmiende a través de Fe de Erratas estos errores que creo, ojala y fueran involuntarios y convidarlo para que en el futuro tratáramos de poner un mayor cuidado en los trabajos que creo yo son importantes, porque son decisiones que aquí se han tomado en el cabildo, es cuanto señor Presidente Municipal".- -- Desahogado el punto primero y en el **Punto 2**, el Secretario Fedatario, solicita dispensa de lectura del acta de la sesión anterior de fecha 12 de abril del 2006, lo cual es aprobado por mayoría de 9 votos a favor y 4 en contra, procediendo enseguida a someter a consideración el contenido de la misma, donde interviene el Regidor Oscar Zumaya Ojeda, que dice:...

"Para hacer en lo que se refiere al acta numero 38 que es la que se nos presenta para su aprobación y seguimos insistiendo sobre la calidad del trabajo dentro de la Secretaria, primero se esta presentando un acta aquí con fecha 12 de marzo del año 2006, el 12 de marzo no hubo ninguna sesión de cabildo y no estamos aprobando una acta que sea del 12 de marzo del 2006, en la mismo foja uno en el ultimo párrafo habla de la fracción, que dice: *el articulo 85 fracción...*, pues en mi corta o mucha vida en el estudio no conozco un numero romano bajo estas letras me gustaría que se revisara también y que si ahí hay algún error se corrigiera por favor, me gustaría que esta acta se retirara de su aprobación y fuera presentada en la próxima sesión de cabildo para que se le diera una revisión a detalle

y que se nos presentara algún trabajo serio para poderlo aprobar, es cuanto señor presidente municipal”.....Por lo anterior y tomando en cuenta las observaciones vertidas por el Regidor Oscar Zumaya Ojeda se aprueba por mayoría de 9 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones el acta de la Sesión de Cabildo anterior.-----

En desahogo del **Punto 3** del Orden del Día, el Regidor Francisco Javier Hernández Vera, presenta proyecto de acuerdo, relativo a nivelación de tarifas del transporte público, mismo que una vez que se aprueba por mayoría de votos de 9 votos a favor y 4 en contra la dispensa de trámite a comisiones y de lectura integral, se agrega como apéndice número dos y se procede a someter a discusión con la participación de la Regidora Rosalba López Regalado, que dice:....”Señor alcalde el día de hoy se nos presenta el proyecto de acuerdo respecto al incremento de tarifas del transporte público en nuestra ciudad, como es costumbre en este XVIII Ayuntamiento, las decisiones de este cabildo de los temas más importantes para Tijuana se hacen sin el más mínimo esfuerzo ni voluntad política para considerar acuerdos democráticos y constructivos, lo del diálogo con las fracciones políticas al arribo del nuevo Secretario es una farsa, una vez más estamos en una sesión de cabildo decidiendo temas sin la información sustentable, además de la convocatoria y la orden del día que hoy nos ocupa, eso ya no es novedad. Personalmente me hubiera gustado conocer por ejemplo la opinión de los usuarios y también conocer el multicitado estudio que se menciona porque hasta ahorita nos están presentando como pudieron ver la mayoría de los presentes el dictamen que va a ser votado, así como también el compromiso que debe asumir el ejecutivo municipal para facilitar y apoyar a los transportistas en la función de brindar el transporte público y masivo a todos los tijuaneños, es interesante conocer en el estudio cuál es el universo de la muestra de trayectoria y que empresa lo llevo a cabo, la empresa que fue contratada, los criterios de selección de dicha empresa, el costo de los tijuaneños para este estudio y si el proceso fue debidamente licitado, me hubiera gustado conocer también que se me hubiera invitado a aportar al tema o que se le hubiera invitado a Instituciones emblemáticas de nuestra ciudad como es la U.A.B.C., o el mismo Colegio de la Frontera Norte, no puedo avalar un proceso notoriamente manipulado de origen, personalmente se me sigue restringiendo un derecho como Regidora a ser enterada y proveída con los elementos de análisis ante un tema tan importante como este, Ignoro los detalles antecedentes y considerandos de esta propuesta de alza en las tarifas de transporte en cuanto señor alcalde.”.....- - - De igual forma la Regidora Alfa Peñaloza Valdez dice:....”Con relación al proyecto de acuerdo mediante el cual se pretende autorizar

un incremento en las tarifas de transporte publico no es posible avalarlo, toda vez que para poder votar a favor una petición de esta naturaleza, habría que tomar en cuenta, a los usuarios del transporté publico ya que ellos son los que se verían mas afectados con la aprobación de este aumento y no es justo que se soliciten y se autoricen incrementos a las tarifas del transporte, sin que medie un análisis profundo sobre el impacto que causara en la economía de la clase trabajadora, que es la que de manera cotidiana utiliza los medios de transporte público que tiene a su alcance para trasladarse de sus casas a los centros de trabajo, por otra parte es importante tener en cuenta que realizar un incremento a las tarifas del transporte público también causa impacto a los grupos mas vulnerables como son las personas de capacidades diferentes y adultos mayores y estudiantes, es cuanto señor alcalde”.....- - - El Regidor Oscar Zumaya Ojeda, manifiesta:....”Primeramente en mi participación y dado la importancia del tema y también sin olvidar que el obligado primario en lo que es la prestación del transporte público es el gobierno y como tal nos tenemos que comprometer con el empresario transportista y con la ciudadanía, nosotros no estamos en contra del transportista, nosotros debemos de buscar como gobierno que la prestación del servicio se dé con eficiencia y eficacia es muy cómodo determinar al vapor un aumento a las tarifas al transporte público y digo que es muy cómodo porque pareciera que aumentando precios de los bienes y servicios, las empresas van a experimentar utilidad, no se nos olvide también que tratando de controlar o disminuir los costos y gastos las empresas también experimentan utilidades, a nosotros nos preocupan los dos sectores que tiene que ver con el tema del transporte público, nos preocupan los transportistas porque en éstos días hemos escuchado manifestaciones de preocupación del transporte masivo de que pareciera que la intención de gobierno es acabar con el transporte masivo, yo no se si con 50 centavos que se le esta proponiendo aumentar a la cuota, estas empresas van a poder subsanar costos y gastos y experimentar utilidad, utilidad que es un derecho real de toda empresa nadie invierte para perder, de manera que el gobierno tiene que preocuparse por estos dos grandes sectores porque también hay que decirle al transportista que aumentando los precios en las tarifas pudiéramos provocar la baja en la demanda para el uso del transporte y entonces tendríamos serios problemas con los transportistas, la preocupación de nosotros es que este tema que creemos que es de suma importancia y si hay que decirlo si nos preocupa el transporte, pero y a decir de muchos y a lo mejor hay que darles el derecho a la duda, hay cuatro años que no se han revisado las tarifas de transporte público, uno de los argumentos que hemos escuchado nosotros a través de los

medios, porque ni siquiera eso ha tenido este gobierno la consideración de presentarnos o de convocarnos de manera oficial a través de la Comisión de Transporte Público a reuniones y a entrarle con responsabilidad y con seriedad al tema yo creo que si el gobierno municipal se preocupa por tener infraestructura adecuada, tener vialidades, que se utilicen los espacios, que se delimiten los espacios para que el transporte público pueda transitar bien, que podamos ofrecerle a la ciudadanía un transporte digno para que también decidan y creo que les saldría mas económico, trasladarse en el transporte público que circular en nuestros propios vehículos y con eso le abonaríamos inmensidad de cosas a la cuestión de la contaminación, pero al no tener un transporte adecuado, evitamos o nos alejamos de la posibilidad de poderlo utilizar como tal, mayor demanda es mayor ingreso, mayor ingreso es mayor posibilidad de poder generar riqueza y lo vuelvo a repetir no estoy en contra de que el empresario gane yo estoy a favor de que todos ganemos y 50 centavos para el transportista creo que no le soluciona, pero creo que a lo mejor 50 centavos si es un problema serio para la comunidad porqué el ingreso familiar no ha sido aumentado, entonces cual es mi recomendación, mi recomendación es que partiendo de una solicitud valida y licita del transportista, esa solicitud debería de haberse trabajado en comisión y de allí partir en un estudio, en un estudio donde nos comprometamos como gobierno a crear infraestructura digna y apropiada para que el empresario entonces si se entusiasme e invierta en parque vehicular, porque también somos muy monos como gobierno hacemos a un lado la obligación que tenemos de prestar un servicio y que lo preste el otro y que lo invierta el otro y a ver que hace, yo creo que aquí es buscar el como ganamos todos y a nosotros como representantes del pueblo nos debe de preocupar el pueblo y el pueblo somos todos incluyendo el ciudadano, incluyendo el empresario e incluyendo el gobierno, todos somos pueblo todos vivimos en la ciudad de Tijuana y creo que a todos nos preocupa este tema y no lo estamos evadiendo hemos estado diciendo que estamos puestos para entrarle al estudio para tomar decisiones responsables no al vapor ni por presiones, no hay que tenerle miedo a los paros, ni a las presiones políticas, el ser gobierno es difícil el que diga que el ser gobierno es fácil creo que se esta engañando solo, entonces cual es la propuesta que hacemos en la fracción de P.A.N. partiendo del análisis que hace el empresario, que se turne a la Comisión de Vialidad y Transporte, que se convoque a la U.A.B.C. o al mismo Colegio de la Frontera Norte y hagamos un estudio a conciencia y nos fijemos compromisos donde el gobierno tiene que afrontar y tiene que hacerle frente a esa carencia que hay de infraestructura, rutas dignas con paraderos dignos, con unidades de

los modelos que tienen difícilmente van a poder tener esos rendimientos, pero si no les damos la infraestructura necesaria y la certeza jurídica y la certeza económica de que vamos a caminar juntos con ellos porque debemos de ser coadyuvantes con ellos no estar sacando adelante el tema del transporte y se me hace irresponsable mandarlos a la quiebra nomás por no tener problemas, entonces regrésese este dictamen a la comisión que como decía la Regidora Rosalba López, lo acabamos de conocer es mas lo estaba leyendo el Regidor y todavía sin conocerlo se solicita la dispensa para solamente leer los considerandos o los antecedentes y los puntos de acuerdos, que poca seriedad, que poca preocupación le tenemos a la ciudadanía, nosotros estamos para administrar y para hacer la cosas por el bien de todos, entonces solicitaría señor presidente municipal que este tema sea turnado a la Comisión de Transporte como se debió haber hecho en tiempo y forma para que a través de esa comisión partamos en hacer un estudio a conciencia para poder determinar y definir cual es una tarifa justa para todos, para el gobierno, para el transportista y para la sociedad, es cuanto señor Presidente y solicitaría que mi participación quede en el acta y se someta a votación esta petición que hago de que este dictamen sea turnado a la Comisión de Transporte”.....- - - A continuación participa el Regidor Edgar Arturo Fernández Bustamante, para manifestar lo siguiente:.....”Francamente me llama la atención la exposición que hace quien me antecede en el uso de la voz, de responsabilidad y preocupaciones cuando por falta de interés no acuden a la reuniones que se verifican, falta de interés en una reunión donde se invito a todos los Regidores y su coordinador de la fracción estuvo presente, así como las Regidoras que desafortunadamente llegaron tarde pero fueron invitadas, y donde se hablo y se discutió en una forma clara y transparente con los transportistas en la sala de juntas de Regidores, en donde se acordó con ellos un serie de circunstancias y opiniones a favor de su propio coordinador de Acción Nacional, en relación a esa situación, yo mas bien creo que si nos preocupamos y somos responsables debemos de mostrar el interés de ir a conocer el tema, si no vamos no lo vamos a conocer y vamos a opinar puras ocurrencias en el proceso del debate que tenemos en este cabildo y posterior a esa reunión que tuvimos en la junta de Regidores siguiendo con la Reglamentación muy estricta que la ley establece se cito de manera extraordinaria al Consejo Municipal de Transporte que es el órgano facultado de analizar estas propuestas, sí los señores Regidores de Acción Nacional hubieran tenido interés en ir y hubieran estado presentes donde se estableció el estudio completo en relación al proceso tarifario y se estableció un estudio completo de percepción

de los usuarios respecto al servicio del transporte fue con todo el proceso tecnológico, muchos de nosotros nos tomamos dos horas y media casi tres estando viendo la presentación de casi todo lo que se refirió a este estudio, entonces me extraña que ahora digan que se preocupan cuando no están presentes ni demuestran interés en conocer los asuntos que se nos fueron presentados en ese momento a los Regidores que fuimos invitados por el Consejo Municipal del Transporte y también se me hace rara su preocupación porque si no asisten no se dieron cuenta que el Consejo Municipal del Transporte siguiendo la Reglamentación que establece, voto en relación al proceso de los acuerdos que hoy se vierten en este acuerdo económico, entonces cuando plantemos cosas con responsabilidad y preocupación lo primero que debemos de hacer es tener interés en asistir y conocer los asuntos para entonces si poder emitir nuestra opinión y no generar ocurrencias de debate en el cabildo porque muchos de los Regidores que estamos aquí nos dimos cuenta y nos presentaron el estudio completo de los dos sentidos del proceso tarificarlo con una metodología específica científica y el proceso de percepción de los usuarios y en ese contexto el propio Consejo Municipal de Transporte tomo una determinación como les correspondía a ellos y lo sometió a votación posterior a eso se hicieron los acuerdos y hoy dadas la circunstancias de que la ciudadanía es impostergable y además en un proceso de acuerdo, consenso que yo creo ningún gobierno había abierto, con una transparencia total de este trabajo que hasta los medio de comunicación estuvieron presentes por tal circunstancia me llama mucho la atención que se mencionen temas como responsabilidad y preocupación cuando no se tiene interés y no se acude a la presentación de esos temas, es cuanto señor presidente por eso mi voto será favor”. .....- - - Enseguida el Regidor José Antonio Sifuentes Meraz dice:....”Efectivamente el lunes anterior nos encontramos con la noticia de hoy por la mañana de los incrementos a los energéticos, a los combustibles, especialmente lo que corresponde a la gasolina y al diesel, ya eran días que venia haciendo estragos en todo, a los ciudadanos tijuanenses de manera particular y especialmente en los ciudadanos que se dedican al negocio de transporte llámese libre, llámese masivo, llámese calafias o de ruta y hacia crisis porque para ellos el uso del combustible es vital para poder prestar el servicio y vendría siendo una afectación grave a lo cual ellos urgían por un aumento importante y significativo en las tarifas del transporte, finalmente podemos pensar que el reclamo de los transportistas era justificado porque desde hace cuatro años no tenían incrementos a sus tarifas, venían sufriendo el incremento de las refacciones, de los insumos, del combustible, gasolina y diesel así como los salarios

de los chóferes y operadores entonces se veía justo su reclamo, afortunadamente el XVIII Ayuntamiento y señor Presidente Municipal convocó al diálogo, mismo que se dio el lunes donde todas las partes emitieron sus opiniones y estuvimos presentes algunos de los Regidores y se fue el tema con calma en un marco de diálogo, efectivamente el día martes si mal no recuerdo, se convocó al Consejo de Transporte para dirimir el asunto en el cual tuve la oportunidad de estar presente y me enteré por los medios que se celebraría esa reunión y fue pública y tuvimos la oportunidad de presenciar una exposición muy completa tanto por parte de Secretaría de Gobierno, donde se determinaban las necesidades e incluso deficiencia del transporte lo que corresponde a veces a unidades en mal estado, al mal trato de los chóferes, el que carguen al noveno pasajero o séptimo pasajero según el tipo de vehículo y un sinnúmero de requerimientos que se establecieron aquí, que corresponden a mejorar el transporte público, pero también se nos presentó un estudio elaborado por Camelot Constructores integrados en sociedad civil, donde nos expusieron de manera muy desglosada lo que corresponde a la justificación de los incrementos del transporte, efectivamente se hablaba ese lunes de la afectación que pudiera tener en los ciudadanos el que se hiciera un paro de transportistas, justificado o no justificado pues ya sabemos quienes juzgarían si tenía razón o no, pero el gobierno tiene la obligación de mediar para que esto no suceda, efectivamente nos presentaron un estudio de las necesidades y requerimiento de los transportistas, el incremento a las tarifas fue muy inferior a lo que ellos pedían, mas sin embargo en el Consejo del Transporte, se votó por mayoría después de escuchar y atender el estudio que se llevó de los incrementos que hoy se proponen y hoy se aprueban es decir, nosotros como cabildo salvamos la parte importante, que es que los ciudadanos no fueran afectados en su bolsillo quizás en la medida que los transportistas solicitaban y fue una mediación porque los transportistas aceptaron si bien es cierto no por unanimidad, aceptaron que ese incremento pudiera darse y que ellos de manera emergente pudieran resolver sus necesidades de todo ciudadano como lo que es su casa, su alimento, el vestido y todo lo que el ciudadano requiere, entonces de esa manera yo quiero decirle a quien opine lo contrario compañeros Regidores, que mi voto fue emitido a favor por considerar que es un asunto de carácter urgente que es un asunto que se estudió, si bien es cierto a lo mejor no fue lo suficiente, pudiera ser, pero las necesidades implicaban actuar ya y creo que es lo que estamos haciendo, finalmente yo creo que el tema de transporte no está cerrado es un tema que va a estar recurrente todos los días y todos los meses que estemos aquí y si hubiera una propuesta diferente

seguramente sería revisada por el cabildo, es cuanto señor presidente”. - - A continuación el Regidor Francisco Javier Hernández Vera, dice:.....”Para hacer algunas precisiones sobre los comentario que han vertido algunos de los compañeros, en efecto la preocupación de nosotros es trabajar por la ciudad, yo creo que a todos aquí nos preocupa la ciudad y no nomás nos preocupa hoy, nos debe de preocupar siempre no únicamente como funcionarios sino como ciudadanos capaces, honestos y muy realistas de las situaciones que prevalecen aquí en Tijuana, el costo inesperado, apresurado sin tener una política pública del gobierno federal encaminada a favorecer a los mexicanos, trajo consigo una anarquía y eso provoca que en las esferas estatales y municipales tengamos problemas como el que acudió y nos acoge aquí en Tijuana y es el del transporte. El gobierno preocupado por el sector del transporte en Tijuana, venia y veía con buenos ojos llevar a cabo un estudio que diera viabilidad y que fuera a causar un impacto favorable a las organizaciones del transporte y a las empresas que se dedican al mismo aquí en Tijuana, ese incremento inesperado que tuvimos hace algunos días causo escozor como dicen y causo problemas entre nosotros, porque los transportistas exigen en base a un artículo que les da la Constitución su derecho a exigir en forma pacifica, lo han venido haciendo y hemos tratado de prevalecer el dialogo con las partes involucrados en este asunto, es total el desacuerdo de nosotros por esa política con una visión errónea, una política publica social que venga a dar viabilidad a los proyectos de gobierno, este gobierno se ha preocupado y es la primera ocasión que constituimos el Consejo Municipal del Transporte como la caja de resonancia de los problemas principales que tiene el sector transporte en Tijuana, para nosotros es importante el hecho de haber participado en esta constitución histórica, porque no decirlo y así seguir trabajando por ver el bienestar del sector transporte, nosotros no trabajamos a base de ocurrencias, trabajamos en base de proyectos políticos que den sustentabilidad y viabilidad a los ciudadanos de Tijuana, en este entorno de ideas nosotros disentimos de los comentarios que con el animo de causar algún problema de carácter publico y no acatando las disposiciones y Reglamentos que son los de acudir a las sesiones o comisiones o si hay asuntos de importancia todos los Regidores tenemos el deber de acudir a ellos, en cierta manera nosotros hablamos con su coordinador, estuvimos en contacto con la mayoría de los Regidores compañeros y en efecto los citamos y se hizo público el trabajo que llevamos, así como lo decía el comentario del Regidor Fernández, en ese acuerdo estuvimos trabajando el lunes en forma ordenada y coordinada con las diferentes organizaciones de transporte en ausencia de algunos y algunos que llegaron

tarde, pues yo creo que deben de tratar de interiorizarse con los temas que son de importancia para la comunidad de Tijuana, este es un tema importante es un tema público y en ese entorno nosotros hacemos públicos los temas para que se debatan y salga el mejor consenso el mejor de los acuerdos y que sea en beneficio para la comunidad usuaria y en este caso para los organismos del transporte, yo exhorto a los compañeros a que renueven el esfuerzo a nuestro trabajo y nos unifiquemos con el mismo, para poder aportar lo que la ciudadanía requiere de todos nosotros, una buena disposición, una buena mecánica de solución y no un rechazo para ver políticas que lo único que llevan es a desestabilizar el problema en el municipio de Tijuana, yo los convoco a que hagamos el gran esfuerzo desde esta pequeña tribuna que tenemos algunos de nosotros para poder sacar el mejor de los resultados y que Tijuana merezca lo que el gobierno hace como esfuerzo en esta ocasión en Tijuana, gracias”.....- - - Enseguida el Regidor Oscar Zumaya Ojeda manifiesta:....”El Regidor Hernández Vera, preside la Comisión de Transporte y es miembro vocal al igual que su servidor en la Comisión de Hacienda si habla de responsabilidad y si habla de vocación de servicio, lo invito Regidor a que delante de la comunidad que hoy nos acompaña hagamos una conciliación y nos sujetemos a la opinión y a la verificación del electorado sobre las asistencias o inasistencias a los trabajos de comisión. Lo otro Regidor, no escondamos la falta de organización o de responsabilidad sobre los temas, usted nunca convoco a trabajos de Comisión de Transporte y le invito a que saquemos los oficios firmados por su servidor a ver si fui convocado con la formalidad que el tema lo merece a trabajos de comisión para discutir el tema de la tarifas del transporte público, por otro lado señor Regidor Edgar Fernández yo no vengo hablar aquí de ocurrencias y en cualquier lugar pudiéramos debatir el tema del transporte publico y el tema relacionado con administración estoy a sus órdenes, por otro lado usted habla de que fuimos convocados para los trabajos y creo que esta faltando a la verdad, nunca fuimos convocados y si por ahí el Secretado del Ayuntamiento o cualquier Regidor presidente de una comisión tiene un oficio firmado por su servidor donde fui convocado en tiempo y forma para trabajos relacionados con el transporte público caso especifico de tarifas del transporte público, me gustaría que lo presentara y que se lo mostraran al público, no son ocurrencias me queda claro cual es mi responsabilidad, mi responsabilidad son trabajos de sesión de cabildo a lo que orgullosamente les puedo decir que no he faltado a ninguna, obligación que tengo de acuerdo al Reglamento a trabajos de comisión y todas aquellas donde me han convocado en tiempo y forma he estado presente, si ustedes quieren para votar en contra, si ustedes

quieren para arruinarles el baile pero ahí hemos estado debatiendo con responsabilidad, discutiendo como se debe de hacer y haciendo propuestas afortunadamente algunas han caminado y otras no, son los costos de vivir en la democracia. Por lo tanto yo insisto de que el tema tiene que ser revisado a conciencia y si revisan para ustedes a conciencia, si están preocupados como lo decía el Regidor en el tema de decir vamos porque hay una necesidad, si empezarlo a revisar en lunes y concluirlo el día de hoy es la seriedad que le ponemos al estudio, pues la verdad que me da tristeza que lo hagamos de esa manera, en la convocatoria del día de hoy yo no sé si el Secretario Fedatario es adivino pero en la sesión a mí me entregaron ayer a las dos de la tarde la convocatoria y venía agendado el tema de las tarifas del transporte público, situación que conocía de manera extraoficial se estaba discutiendo en el Consejo, que bueno señor Presidente Municipal que volteemos a ver a ese órgano consultivo que se llama Consejo Municipal del Transporte porque para algunas cosas si volteamos a verlo y para otras no, es cuanto”.....- - - Asimismo la Regidora Alfa Peñaloza Valdez manifiesta:.....”Con su venia señor presidente, por alusión señor Regidor Fernández, únicamente yo le quiero manifestar mi inconformidad por la razón de que el lunes 15 minutos antes de que tuvieran la reunión con el transporte, fui convocada por mi coordinador mas sin embargo acudí puntualmente primero que él, entonces ahí dice que las Regidoras llegaron tarde y yo ni siquiera sabía lo de la reunión del transporte, mas sin embargo si me interesa por supuesto, lo del transporte me interesa tanto porque se lo que afecta el bolsillo de las personas y al otro día no asistí, también convocada media hora antes de la misma reunión, porque los señores transportistas ya aseguraban que nosotros estábamos de acuerdo en el incremento y yo no estoy de acuerdo en el incremento por no haber tenido jamás un estudio en mis manos, no sé si se lo hayan dado a mi coordinador pero a mí nunca, jamás me dieron un estudio, realmente cuando acudí sabía que era para el incremento pero como no estaba de acuerdo la segunda ocasión ya no acudí, es cuanto señor presidente”.....- - - A continuación la Regidora Rosalba López Regalado, dice:.....”Nada mas en el mismo sentido que mis dos compañeros anteriores no fue una convocatoria formal, en alusión a lo que han emitido los comentarios tanto del regidor Edgar Fernández como del Regidor Hernández Vera, el cual Preside la Comisión de Vialidad y transporte, que sabemos que no es algo personal sin embargo no se dieron las formalidades, yo soy parte de la Comisión de Vialidad y Transporte a la cual le atañe emitir el dictamen, sabemos que hubo por invitación informal el día de ayer sin embargo al igual que mis compañeros no sé cual es el estudio

presentando y pareciera que aun siendo integrantes y por no haber participado en una invitación informal no tenemos derecho a la información sobre lo que se va a decidir en una sesión de cabildo es cuanto señor alcalde” .....- - - Enseguida el Secretario Fedatario, pregunta a los ediles si se considera el punto suficientemente discutido, lo cual es aprobado por mayoría de 9 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones, por consiguiente tomando en consideración que:-

PRIMERO.- Que con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del artículo 83 de la Constitución Política del Estado de Baja California y del artículo 3 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, los Ayuntamientos tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual administraran libremente conforme a las leyes.-

SEGUNDO.- Que corresponde al Ejecutivo Municipal, en los términos del artículo 13 fracciones I y VII del Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Tijuana Baja California:-

*“Formular y someter a la consideración del Ayuntamiento los proyectos de Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares, disposiciones de carácter general y los acuerdos administrativos que se requieran para el desempeño de la administración pública municipal;*

*Proveer lo necesario para la prestación de los servicios públicos y sociales que contribuyan a mejorar el nivel de vida de la comunidad;”*

TERCERO.- Que la Ley General de Transporte Publico del Estado de Baja California en su artículo 3 establece que son autoridades en materia de Transporte Publico, los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, los Presidentes Municipales, en los términos del Reglamento Municipal, y la autoridad municipal del transporte;

CUARTO.- Que el artículo 8 fracción IV de la precitada Ley establece que el establecimiento de criterios.... los Ayuntamientos deberá conformar un consejo técnico consultivo como órgano de consulta.... Dicho consejo tendrá las siguientes atribuciones:-  
Revisar y opinar respecto de las solicitudes de modificación de tarifas.-

QUINTO.- Que el artículo 26 de la precitada Ley establece que para la prestación del servicio público de transporte por personas físicas, se requiere acuerdo previo del Ayuntamiento, en el cual se establezca la ruta autorizada, el tipo y número de unidades que deban cubrirla, el itinerario, la tarifa y demás condiciones.-

SEXTO.- El artículo 37 de la Ley General de Transporte Público del Estado de Baja California dispone que “Las tarifas para el cobro del transporte público de pasajeros, se fijarán de acuerdo con las condiciones y circunstancias de la prestación del servicio en cada municipio, de modo que permitan a los concesionarios y permisionarios, una ganancia económica justa en relación con el importe de la contraprestación a cargo de los usuarios, así como realizar nuevas inversiones en equipo e instalaciones adecuadas para el servicio. Las características del estudio socio-económico, así como el procedimiento para su determinación, se establecerán en el Reglamento.”- - - - -

El Honorable Cuerpo Edilicio determina por mayoría de 9 votos a favor y 4 en contra, adoptar los siguientes puntos de acuerdo:- - - - -

UNICO.- Se APRUEBA la nivelación de tarifas del Transporte Público de pasajeros, para quedar de la siguiente manera:- - - - -

1.- En la modalidad de Transporte Masivo primario (conocido como Autobuses) y Transporte Masivo Secundario (conocido como Calafías), un incremento de \$1 (un peso moneda nacional), que se aplicara de la siguiente manera: \$0.50 (cincuenta centavos, moneda nacional) en su tarifa diurna y nocturna, a partir de la aprobación y vigencia del presente acuerdo, y los otros \$0.50 (cincuenta centavos, moneda nacional), después de transcurridos 60 días del primer incremento, previo al estudio de las condiciones que dieron origen a la presente nivelación.- - - - -

2.- En la modalidad de Taxis de ruta, un incremento de \$2.00 (dos pesos, moneda nacional) tanto en la tarifa diurna como nocturna, que se aplicara de la siguiente manera: \$1.00 (un peso, moneda nacional) en su tarifa diurna y nocturna, a partir de la aprobación y vigencia del presente acuerdo y el otro \$1.00 (un peso, moneda nacional), después de transcurridos 60 días del primer incremento, previo al estudio de las condiciones que dieron origen a la presente nivelación.- - - - -

3.- En la modalidad de Taxi Libre, un incremento de \$ 1.50 (un peso, cincuenta centavos, moneda nacional) en el banderazo, y de un \$1.00 (un peso, moneda nacional), por kilómetro recorrido, tanto en las tarifa diurna como en la nocturna, que se aplicara de la siguiente manera, para el caso del banderazo: \$0.75 (setenta y cinco centavos, moneda nacional), a partir de la aprobación y vigencia del presente acuerdo y \$0.75 (setenta y cinco centavos, moneda nacional) mas, para el banderazo, después de transcurridos 60 días del primer incremento, previo al estudio de las condiciones que dieron origen a la presente nivelación. El incremento, por kilómetro recorrido se aplicara de manera única.- - - - -

----- TRANSITORIO: -----

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación y se publicará en el Periódico Oficial, órgano de difusión del Gobierno del Estado de Baja California, y en un diario local de mayor circulación, y/o la Gaceta Municipal, para conocimiento de los vecinos.-----

A continuación interviene para emitir su voto razonado el Regidor Oscar Zumaya Ojeda, que dice:....“En esta ciudad el gasto en transporte público representa casi el cuarenta por ciento de los ingresos familiares de quienes ganan al menos de cuatro salarios mínimos que son muchos hogares Tijuanaenses. Estamos ante una decisión fundamental en la vida de los ciudadanos tijuanaenses porque la necesidad de transportarse en una ciudad como la nuestra es vital para el desarrollo personal y colectivo porque simplemente sin condiciones adecuadas para transportarse cualquier esfuerzo de superación personal esta destinado al fracaso y las actividades cotidianas son doblemente difíciles porque el transporte es la sangre de la ciudad nosotros queremos estar seguros de que vamos aplicar la medida correcta, para medir las condiciones de la sangre en el cuerpo hay muchos indicadores, como la presión o la glucosa pero en esta ocasión no tenemos nada, estamos dialogando a ciegas en esta sesión si es que se puede llama dialogo a este intento de oposición turbia y a las carreras que arriesgan sin responsabilidad el patrimonio de los tijuanaenses no existe ninguna propuesta seria para aumentar las tarifas así como el gobierno no cuenta con información fidedigna para poder tomar una decisión responsable, el ciudadano común el que se levanta hasta cuatro horas antes de su hora de entrada al trabajo para viajar en calafia, en taxi, en camión pagará mas porque un grupo de personas se reunieron precipitadamente y tomaron decisión de la misma manera una sola reunión, un par de discusiones y quien sabe cuantas juntas secretas es todo lo que tenemos para decidir aquí si aumentamos mas de dos pesos la tarifa del Transporte Público, lo que repercutirá directamente en los bolsillos de los Tijuanaenses, nosotros no estamos en contra del transportista o de su legitimo derecho de obtener una ganancia por prestar un servicio público pero no debemos olvidar que es un servicio público y que el responsable original de ese servicio es el gobierno y que los particulares deben de pensar sobre todo en beneficiar a la ciudadanas, ahora que el precio de la gasolina ha bajado y parece que bajara un poco mas tenemos algo de tiempo para poder pensar con claridad para hacer un estudio serio y legitimo y entonces si establecer una necesidad real de un aumento en las tarifas y hacerlo de tal forma que lesione lo menos posible la muy lastimada economía de las familias

Tijuanenses es por eso que nuestro voto será en contra de esta decisión, no tenemos información alguna ni siquiera sobre el proyecto de aumento ya que lo retiraron de las carpetas de esta sesión de cabildo y sin documento alguno que avale nada, no podemos aprobar nada, este es el dialogo al que nos tiene acostumbrado esta administración y de la misma manera responderemos a este autoritarismo, las decisiones importantes deben de ser tomadas bajo la luz de la razón y los hechos las cifras y el dialogo y no con gritos ni en lo oscuro”.....- -De igual forma el Regidor Edgar Arturo Fernández Bustamante, razona su voto diciendo:.....“Yo quiero razonar mi voto en el siguiente sentido, no se vale y sobre todo para los compañeros transportistas que trabajaron mucho en este consenso y el propio gobierno y donde asistimos varios Regidores que nos interesa, esto no se vale que descalifiquemos el esfuerzo, yo creo que vale la pena que los ciudadanos y nosotros mismos reconozcamos que el problema tarifario, que no se había analizado desde hace cuatro años aproximadamente, es un problema que se agrava y se venga una crisis por el aumento a la gasolina, los combustibles y a las refacciones, no es un problema que se genera exclusivamente producto de esta autoridad, es un problema que le afecta a todos los ciudadanos mexicanos es un problema donde todos deberíamos estar pendientes y exigirle al gobierno federal que revise el problema que le esta afectando a toda la frontera no exclusivamente al transporte público, es el bolsillo de todos los ciudadanos la transportación de la mercancía, el comercio, en fin todas las áreas de desarrollo están afectadas por eso y yo creo que es una medida que debe de tomar el gobierno federal y que no lo hace a tiempo y por otra parte también tomar en cuenta que ese gran esfuerzo que hace el gobierno de consenso se hizo con toda la transparencia, me consta de la asistencia de los medios de información que estuvieron presentes en las discusiones, escucharon los debates, analizaron, vieron inclusive, ellos estuvieron presentes cuando se plantearon los estudios de este trabajo responsable y también tomar en cuenta que en otras ciudades, producto de este fenómeno se genero una crisis hay que recordar en la ciudad de Mexicali hubo una crisis inclusive de bloquear la línea internacional porque no había una respuesta, en la ciudad de Rosarito se dio un fenómeno no menos similar hoy están tomando cartas en asunto, lo celebro que bueno que lo hacen sin embargo este Gobierno no dejo que se hiciera una crisis que perjudicara a los ciudadanos o que también viniera a perjudicar al transporte público atendiendo a todas las circunstancias se hicieron los razonamientos y por eso mi voto es a favor, por eso cuando hagamos planteamientos no

nada mas nos dediquemos a criticar el trabajo de mucha gente, es cuanto señor presidente”.- -----

Continuando con el **Punto 3.2** del Orden del Día, hace uso de la voz el Regidor José Antonio Sifuentes Meraz, para dar lectura a proyecto de acuerdo para hacer público el padrón de permisionarios que son susceptibles a sustituir unidades tipo guayina, mismo que una vez que se aprueba por mayoría de 8 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención la dispensa de trámite a comisiones y de lectura integral, se agrega como apéndice número tres y se procede a someter a discusión con la participación del Regidor Luis Felipe Ledesma Gil, que dice:.....”Con su venia señor alcalde nada mas para comentar también otra vez en este punto la falta de formalidad porque no recibimos la información del anexo y por lo tanto no podemos conocer de este asunto, es muy la lamentable que la ciudadanía vea este tipo de falta de seriedad de este ayuntamiento en cuanto a tratar los temas en esta sesión de cabildo, temas tan delicados y tan trascendentes para la ciudad de Tijuana y que ni siquiera a esta alturas nos están presentando la información correcta entonces por eso mi vota va hacer en contra” .... -----

A continuación el Secretario Fedatario, pregunta a los ediles si se considera el punto suficientemente discutido, lo cual es aprobado por mayoría de 9 votos a favor y 4 en contra, por consiguiente tomando en consideración que:- -----

PRIMERO.- Que el artículo segundo del Reglamento de Transporte Publico para el Municipio de Tijuana Baja California establece que el reglamento:- -----  
*“...Tiene por objeto regular la prestación del servicio público de transporte, su administración, planeación, concesión, control y supervisión, dentro del ámbito jurisdiccional del Municipio de Tijuana, Baja California.” Y en el artículo 5 del ordenamiento en cita dispone que el Ayuntamiento y el Presidente Municipal son autoridades en materia de transporte público.*- -----

SEGUNDO.- Que son facultades del Ejecutivo Municipal en los términos del artículo 7 del Reglamento en cita las siguientes:- -----  
*Dictar las medidas necesarias para la organización, coordinación y mejoramiento de la prestación de los servicios públicos de transporte;- -----  
Ordenar lo relativo a la inspección y vigilancia de las empresas y medios de transportes locales que operen en el Municipio, con el objeto de asegurar debidamente los intereses del público usuario;- -----*

*Conminar a los concesionarios y permisionarios que mejoren los sistemas de explotación del servicio;*-----

*Adoptar las medidas que tiendan a satisfacer las necesidades de la prestación del servicio público de transporte, de tal forma que se preste de manera ininterrumpida, y*-----

TERCERO.- Que el artículo 10 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana Baja California establece que:-----

*“Para el ejercicio de las atribuciones que las Leyes y reglamentos le conceden al Cabildo este las ejercerá mediante la expedición de acuerdos y resoluciones de orden Legislativo y de orden Administrativo” y en el último párrafo del artículo en cita dispone que:*-----

*“El procedimiento para la aprobación de los acuerdos y resoluciones del Cabildo se regula por el presente Reglamento, y en todo caso, deberá observarse en su reforma, derogación y abrogación el mismo procedimiento que les dio origen.”*-----

CUARTO.- Que la aplicación del artículo SEGUNDO TRANSITORIO a que se refiere el Antecedente SEGUNDO de este instrumento, es el ejercicio de una facultad municipal que se realiza con el consenso de los Transportistas y de la sociedad.-----

El Honorable Cuerpo Edilicio determina por mayoría de 9 votos a favor y 4 en contra, adoptar los siguientes puntos de acuerdo:-----

PRIMERO.- Se aprueba publicar el padrón de permisionarios que son susceptibles a sustituir sus unidades denominadas “guayina” por unidades tipo van, minivan o sedan, en los términos del transitorio segundo, descrito en el antecedente segundo de este acuerdo, se anexa el padrón de los permisionarios antes señalados, que se tiene aquí por reproducido como si se insertara a la letra de este acuerdo.-----

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación, y se publicara en el periódico oficial, órgano de difusión del gobierno del Estado de Baja California; y en un diario de mayor circulación en el Municipio y/o en la gaceta del Ayuntamiento para el conocimiento de los vecinos.-----

Enseguida el Regidor Luis Felipe Ledesma Gil solicita el uso de voz para emitir voto razonado, manifestándose de la siguiente forma:.....” Nada mas para comentar aquí de que este gobierno municipal es un reflejo mas de las carencias y de las incapacidades de un gobierno que no ha sabido atender como debe de ser los servicios públicos y de igual manera como no esta atendiendo bien este tema, lo hecho en los demás servicios públicos como lo es seguridad pública, bacheo, etcétera y aludiendo también ahí a un comentario que se salio de orden comentando de que el proyecto de nación de esta administración

federal ha fallado en materia energética quisiera comentarles aquí a estos miembros del cabildo y a la ciudadanía que reflexionemos un poco, inclusive los candidatos en un debate público el día de ayer comentaban y coincidían que los setenta años de gobierno priísta fueron los que le dieron al traste en materia energética, nos quedan doce años de petróleo y no se ha llevado el beneficio a los ciudadanos, entonces en seis años la misma opinión pública de todo México a manifestado su rechazo una vez mas al proyecto de su partido y es por eso que llamo la atención a los que hicieron esos comentarios porque se sienten aludidos que no los esta favoreciendo actualmente la opinión publica a nivel nacional entonces es cuanto señor alcalde”. ....- - - - -

Continuando en el **Punto 3.3** hace uso de la voz el Regidor José Osuna Camacho, para dar lectura a proyecto de acuerdo mediante el cual se cambia de nombre a la Avenida del Parque y/o Salvatierra, ubicada en la Delegación Municipal Mesa de Otay por el de Avenida “Instituto Politécnico Nacional”, mismo que una vez que se aprueba por mayoría de 11 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención la dispensa de trámite a comisiones y de lectura integra, se agrega como apéndice número cuatro y se procede a someter a discusión, tomando en consideración que: - - - - -

PRIMERO.- Que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su fracción III inciso g), y fracción V incisos “a)” y “d)” mismos que establecen respectivamente que: - - - - -

“Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para: - - - - -

- g).- Calles, parques y jardines y su equipamiento;- - - - -
- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;- -
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;”- - - - -

SEGUNDO.- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California establece en los artículos 82 Apartado A fracción II inciso b, y fracciones VIII y IX que son atribuciones de los municipios Las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, Regular, autorizar, controlar y vigilar el uso del suelo en sus competencias territoriales, Regular, autorizar, controlar y vigilar las construcciones, instalaciones y acciones de urbanización que se realicen dentro de sus competencias territoriales.- - - - -

TERCERO.- Que la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California dispone en el artículo 13 dispone que son bienes del municipio los destinados al uso común, o a la prestación de un servicio público como lo son las calles y avenidas que se encuentren en territorio municipal. -----

CUARTO.- Que la Ley de Catastro Inmobiliario del Estado de Baja California dispone en el artículo 9 que son AUTORIDADES EN MATERIA DE CATASTRO INMOBILIARIO EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y LOS AYUNTAMIENTOS y en el numeral 12 fracción XVII establece que CORRESPONDE A LOS AYUNTAMIENTOS AUXILIAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES EN LA FIJACIÓN DE LA NOMENCLATURA DE CALLES Y NUMERACIÓN OFICIAL DE BIENES INMUEBLES.-----

QUINTO.- Que existe el Acuerdo de Creación del Consejo de Nomenclatura del Municipio de Tijuana, Baja California, y Reglamento del mismo.-----

El Honorable Cuerpo Edilicio determina por mayoría de 12 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención adoptar los siguientes puntos de acuerdo:-----

PRIMERO.- SE APRUEBA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA AV. del Parque y/o Salvatierra entre Av. Bellas Artes y Av. Industrial, en la Delegación de Mesa de Otay, de esta ciudad, por el de Avenida "Instituto Politécnico Nacional".-----

SEGUNDO.- Se instruye al Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, para efecto de que se instalen los señalamientos viales para que consigne el nombre autorizado para dicha vialidad.-----

-----TRANSITORIO:-----

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación y se Publicara en el periódico oficial, órgano de difusión del gobierno del Estado de Baja California, y en un diario local de mayor circulación, y/o la Gaceta Municipal, para conocimiento de los vecinos."-----

En desahogo del **cuarto punto** del Orden del Día, el Secretario de Gobierno informa que no existe ningún tema agendado para tratar.-----

En desahogo del **quinto punto** del Orden del Día, el Presidente Municipal declara clausurada la presente sesión, siendo las dieciocho horas con diez minutos del día de la fecha, levantándose para constancia de la presente acta que firma el Secretario Fedatario del Ayuntamiento, que certifica y da fe.- Doy Fe.-----